



SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
OFICIO: 0202/ALC/DLC/SOPM/2023
TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO A 24 DE AGOSTO DE 2023
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS

GUADALUPE MADRIGAL CANO
ROMA MIA S.A. DE C.V.

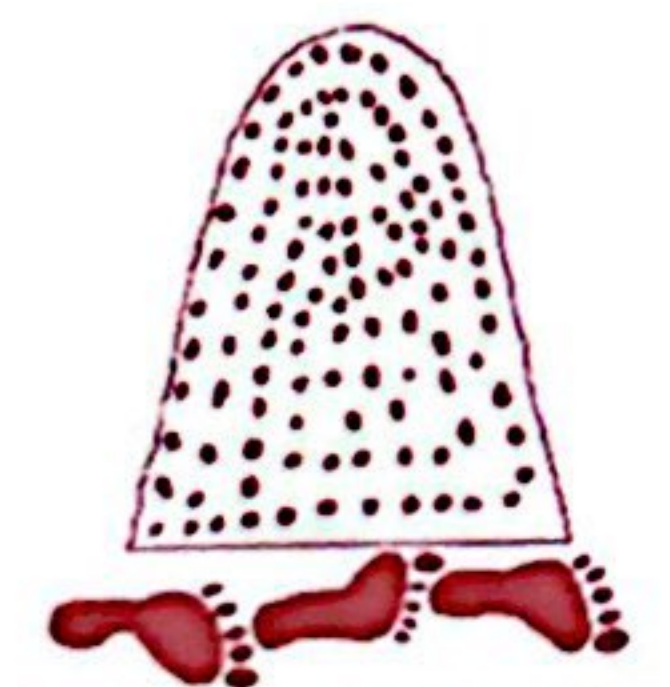
PRESENTE:

En mi carácter de SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, personalidad que tengo debidamente acreditada mediante nombramiento expedido a mi favor por la Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada en su calidad de Presidente Municipal Constitucional de Tizayuca, Hidalgo, y con fundamento en lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca, a través del presente, se hace constar lo siguiente:

La secretaria de Obras Públicas del Municipio de Tizayuca, Hidalgo; otorga a la persona moral denominada ROMA MIA S.A. DE C.V., la Constancia y ratificación de libre acceso para el servicio de energía eléctrica, toda vez, que el espacio y funcionamiento no permite la obstrucción de la entrada, esto derivado a los servicios médicos que ofrecen. Por lo cual se extiende de manera oficial la garantía de dejar un acceso libre para la rehabilitación de acometida eléctrica, con unas medidas de 1.20 metros lineales por 1.60 metros lineales. Ubicada sobre Avenida Juárez esquina con Calle Josefa Ortiz de Domínguez, en Municipio de Tizayuca, Hidalgo. Cabe hacer mención que dichos trabajos tendrán que ser realizados conforme a lo autorizado en el proyecto y validado por el perito, para que, en obras futuras no se vean afectadas dichas instalaciones, mismas que será supervisada por personal adscrito a esta Secretaría.

Por lo que deberá hacer de conocimiento de esta autoridad el inicio y conclusión de las obras que nos ocupan. Lo anterior, con el fin de corroborar que las condiciones del concreto hidráulico afectado hayan sido restituidas en todo el proceso concreto hidráulico debe mantener una resistencia no menor a MR-40.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

C.C.P. ARCHIVO
Revisado CIRG
Elabora AGGS



SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HGO.

HOJA ÚNICA